



RESOLUCION N° 341/92

EXP. N° 3912/91-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14 de abril* de 1992.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 25 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1993- los alcances de la Resolución N° 2043/91 referente a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 25.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*g*

SECRETARIO (H)

SECRETARÍA

DE LA SUBSECRETARÍA DE LA NACIÓN